

mación pública sobre el siguiente permiso de investigación:

Nombre del permiso: Raña del Moro.

Número: 12.807.

Peticionario: «Transpalomo, S. L.».

Domicilio: Carretera de Los Quiles, punto kilométrico 5,5 Malagón.

Recurso minero: Sección C.

Cuadrículas mineras: 38.

Término municipal: Malagón.

Provincia: Ciudad Real.

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público, a fin de que aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, carretera de Fuensanta, sin número, Ciudad Real, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», del correspondiente anuncio.

Ciudad Real, 14 de enero de 2003.—Juan José Fuentes Ballesteros, Delegado provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real.—12.450.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, por la que se anuncia Incoación de Expediente de Expropiación Forzosa.

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 94 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, y previo acuerdo del ilustrísimo señor Presidente de este Organismo de fecha 18 de noviembre pasado, por el que se procede a la incoación de expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la obra número 14/2002 del Plan Integral de Carreteras, denominada «Carretera Provincial Valdelacalzada a la EX-209», aplicándose el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por así disponerlo el Decreto 21/2003, de 11 de marzo pasado, de la Presidencia de la Junta de Extremadura. Por ello, dispone esta entidad proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los derechos afectados que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Valdelacalzada a las nueve treinta horas del día 30, sin perjuicio de trasladarse a los terrenos en cuestión, si así se estimara conveniente. El propietario deberá

asistir personalmente o por medio de representante autorizado para actuar en su nombre, con documentos acreditativos de su titularidad, así como del último recibo de la contribución de la finca, y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario.

Igualmente y hasta la celebración de dicho acto podrán formular, por escrito y ante esta Institución, las alegaciones que consideren oportunas a efectos de subsanación de errores. Afectado: Don Manuel Muñoz Ramírez. Superficie: 984,40 metros cuadrados de terreno rústico y de labor de regadío, situados en el polígono 549 y parcela 175 del término de Valdelacalzada.

Este anuncio se publicará en los diarios «Hoy» y «Extremadura» y en los Boletines Oficiales de la provincia y del Estado, dándose cuenta de este acto, a los efectos prevenidos en la Ley de Expropiación Forzosa al señor Alcalde de citada localidad y al afectado, para su asistencia al mismo.

Badajoz, 7 de abril de 2003.—El Presidente, por delegación, el Vicepresidente y Diputado Delegado del Área de Fomento de Obras, Gabriel Ramón Mayoral Galavis.—13.540.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de Título oficial.

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, del duplicado del Título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, Especialidad: Filología e Idiomas Modernos correspondiente a Dña. Alicia Ron Álvarez con número de registro Nacional de Títulos: 13.944 y registro universitario: F.º 62 N.º 1534.

Lo que se hace público por término de treinta días en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo previsto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (BOE del 13).

Madrid, 17 de diciembre de 2002.—Fdo. Julián Negro Bordejé, Administrador.—12.236.

Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de título.

De acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974 se hace público el extravío del Título de

Licenciada en Ciencias (Biológicas) expedido el 11.03.1997, a favor de D.ª Eva Rodríguez López, con D.N.I. número 2236322, y con Número de Registro Nacional 1997/147336.

En Alcalá de Henares, a 26 de marzo de 2003.—Sección de Títulos, M.ª Carmen Martínez.—12.206.

Resolución de la Universidad de Cádiz sobre extravío de título.

Por haber sufrido extravío el título de Ingeniera Técnica Industrial (Química Industrial) D.ª María Pilar Barroso Párraga, expedido el 2 de julio de 1997, número registro universitario 21648 y número registro nacional 199993487, quede nulo y sin ningún efecto el citado título.

Cádiz, 16 de enero de 2003.—El Secretario general, Miguel Checa Martínez.—12.234.

Resolución de la Universidad de La Laguna sobre extravío de título universitario oficial.

Solicitado por Doña Sonia González Sánchez, natural de Santa Cruz de la Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nacida el 13 de junio de 1973, con DNI 42179202, la expedición de un duplicado por extravío de su título de Diplomada en Enfermería, a fin de que por término de treinta días se puedan oír reclamaciones.

San Cristóbal de La Laguna, 24 de marzo de 2003.—La Secretaría General de la Universidad de La Laguna, Gloria P. Rojas Rivero.—12.269.

Anuncio de la Facultat de Medicina i Odontologia de la Universitat de València sobre extravío Título de Licenciada.

Habiendo extraviado el Título de Licenciada en Medicina y Cirugía, D.ª M.ª Llanos Gómez Arnedo, expedido por la Universitat de València, con fecha 7 de agosto de 1997, registrado con el Registro Nacional de Títulos N.º 1998080239 registro universitario de títulos n.º 71074, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al Ilmo. Sr. Decano de la Facultat de Medicina y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 24 de marzo de 2003.—El Secretario de la Facultat.—12.273.